

Reseña de Otfried Höffe: *Der Weltbürger aus Königsberg. Immanuel Kant heute. Person und Werk*, Wiesbaden, S. Marix Verlag, 2024, 400 pp. ISBN 9783737412216

GUSTAVO LEYVA¹

Otfried Höffe es considerado con justicia como uno de los mejores conocedores de la obra de Kant a nivel internacional. Su actividad como autor y editor de destacadas obras dedicadas al filósofo de Königsberg no requiere de ninguna presentación. Ella se extiende a lo largo de ya más de cuarenta años iniciando con *Immanuel Kant: Leben, Werk, Wirkung* (1983, séptima edición de 2007, traducción al español de 1986) e incorporando tanto obras de autoría propia como „*Königliche Völker*“. *Zu Kants kosmopolitischer Rechts- und Friedenstheorie* (2001), *Kants Kritik der reinen Vernunft. Die Grundlegung der modernen Philosophie* (2003), *Kants Kritik der praktischen Vernunft. Eine Philosophie der Freiheit* (2012), al igual que cuidadosas ediciones de comentarios a obras kantianas como *Kant: Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* (1989), *Kant: Zum ewigen Frieden* (1995), *Kant: Metaphysische Anfangsgründe der Rechtslehre* (1999), *Kant: Kritik der praktischen Vernunft* (2002), *Kant: Kritik der Urteilskraft* (2008), *Kant: Die Religion innerhalb der Grenzen der bloßen Vernunft* (2010) y *Kant: Schriften zur Geschichtsphilosophie* (2012).

Su libro más reciente dedicado a Kant está animado por la firme convicción, expresada ya desde el prólogo, de que Kant es un filósofo decididamente cosmopolita y, al mismo tiempo, un pensador democrático y ferviente defensor de la *Aufklärung* y del poder crítico de la razón, cuya obra se caracteriza por una dimensión enciclopédica en la que aparecen tratados con rigor y originalidad diversos temas y ámbitos del saber y de la experiencia humanos. Höffe está convencido de que los problemas y tentativas de respuesta ofrecidos por Kant son de gran relevancia y tienen una validez para todos los seres humanos, independientemente de su

¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México. Contacto: g.leyvm@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0693-478X>.

adscripción cultural o religiosa. Su universalismo no puede ser caracterizado como una forma de colonialismo cultural, pues, a pesar de algunas observaciones dispersas del pensador de Königsberg, lo cierto es que toda su filosofía está caracterizada por una defensa irrestricta de la libertad y la autonomía de los seres humanos que posee una pretensión de validez universal. Al mismo tiempo, recuerda Höffe, no es posible pasar por alto temas centrales en la agenda filosófica, social y política contemporánea que aparecen insuficientemente tratados o prácticamente ausentes en la reflexión kantiana, como los de la pobreza y la desigualdad a nivel internacional; tampoco deben ser dejados de lado problemas especialmente controvertidos como los del especismo que caracteriza a la filosofía kantiana, su concepción del Derecho penal, de las intervenciones humanitarias o de los problemas relacionados con algunas opiniones de Kant no exentas de racismo o de patriarcalismo. No obstante, al mismo tiempo, es preciso reconocer que en la reflexión de Kant es posible encontrar puntos de apoyo que pueden ayudar a formular, pensar y criticar esos problemas de una manera sistemática y clara.

El libro se abre con una presentación de Kant como persona y, al mismo tiempo, como modelo. A continuación, Höffe ofrece un tratamiento de las cuatro grandes preguntas que aparecen expresadas en diferentes partes de la *opera* kantiana, como en la *Crítica de la Razón Pura*, la *Antropología en sentido pragmático* o la carta dirigida el 4 de mayo de 1793 al teólogo de Göttingen Carl Friedrich Stäudlin, a saber: en primer lugar, la pregunta en torno a qué puedo saber, cuya respuesta se encuentra en el ámbito de la filosofía teórica a la que Höffe dedica el primer capítulo de su libro (pp. 55–141); en segundo lugar, la pregunta sobre qué debo hacer, con la que se inaugura el amplio campo de la moral y el Derecho al que está consagrado el segundo capítulo del libro (pp. 143–249); en tercer lugar, la interrogación en torno a qué puedo esperar, en donde se delinea el espacio de la historia, así como el de la interrogación en torno al bien supremo y a la religión, temas explorados en el tercer capítulo del libro (pp. 251–297) y, en cuarto lugar, la pregunta en torno a qué es el ser humano, donde se localiza la reflexión de la antropología y la pedagogía de las que se ocupa Höffe en el cuarto capítulo de su obra (pp. 299–347). Höffe añade todavía un quinto capítulo en torno al pensamiento sobre la conformidad a fines y al fin último que dan lugar al tratamiento de la estética, de la biología y del ser humano

como fin final de la naturaleza (pp. 349–383), para cerrar, finalmente, el libro con (ning)una palabra conclusiva (p. 384).

Al inicio del libro, Höffe ofrece un esbozo biográfico de Kant subrayando ante todo su proveniencia de un ámbito económico y social de carácter más bien modesto como el cuarto de los hijos de la familia de un maestro artesano. Es aquí donde Höffe encuentra la base tanto del interés posterior que caracterizará a Kant por mantener un contacto con diversas personas fuera del medio universitario —por ejemplo, con comerciantes británicos como Joseph Green y Robert Motherby, con quienes desarrollará una profunda relación amistosa—, como de las convicciones democráticas que caracterizarán su pensamiento. Al mismo tiempo, Höffe llama la atención sobre el hecho de que la ciudad de Königsberg, a pesar de contar en aquel momento con tan solo 50.000 habitantes, era realmente una ciudad cosmopolita gracias a sus contactos comerciales con los países del báltico y con Rusia. Königsberg tenía también relaciones comerciales con Polonia, Dinamarca y Gran Bretaña, lo cual imprimía a la ciudad y a sus habitantes un carácter marcadamente cosmopolita.

Kant se distinguió por una intensa labor académica que inició en el año 1755 y se prolongó hasta 1796, aunque solamente a partir del año 1770, contando ya con 46 años, pudo asumir una cátedra de filosofía en el área de Lógica y Metafísica. Su actividad de publicación comienza con apenas 23 años, con la publicación de un escrito concluido en 1747 y publicado en 1749 con el extenso título *Gedanken von der wahren Schätzung der lebendigen Kräfte und Beurteilung der Beweise derer sich Herr von Leibniz und andere Mechanike in dieser Streitsache bedient haben, nebst einigen vorhergehenden Betrachtungen, welche die Kräfte der Körper überhaupt betreffen* y concluye casi cincuenta años después con la publicación de la *Anthropologie in pragmatischer Hinsicht* (1798). Su obra constituye no solamente un impresionante esfuerzo orientado a explicar y fundamentar nuestra relación teórica, práctica y estética con el mundo dotado de un aparato conceptual y de un rigor argumentativo extraordinarios, sino también, como lo recuerda Höffe, es ejemplo de una elaborada prosa científica en la que se enlazan imágenes, símbolos y metáforas provenientes de muy diversos ámbitos (lo mismo de la jurisprudencia que de la medicina, el comercio, la química, la biología e incluso la navegación) con el esfuerzo irrenunciable del concepto (pp. 131–137). La actividad docente de Kant,

que en ocasiones se prolongaba hasta veinte horas semanales frente a estudiantes que prácticamente lo idolatraban y a quienes no les enseñaba filosofía, sino más bien a “aprender a filosofar” (pp. 139–141), abarcó los temas más variados desde la Geografía hasta el Derecho, pasando por la Lógica, la Metafísica, la Ética, la Matemática y las Ciencias naturales, especialmente la Física teórica y experimental. Al mismo tiempo, como persona, Kant se caracterizaba por un trato sociable que buscaba la conversación no solamente con colegas del ámbito de la filosofía y la academia, sino también con comerciantes y ciudadanos comunes, frecuentando también salones en los que se distinguía por su trato extremadamente cortés e incluso galante.

En el primer capítulo, dedicado a la filosofía teórica, Höffe destaca ante todo el modo en que Kant coloca nuevamente al ser humano en el centro de la explicación de la relación teórica con el mundo. Ello no debe ser entendido, sin embargo, en la forma de una peculiaridad antropológica, sino más bien en el sentido de un análisis que muestra que el conocimiento es posible gracias a su relación indisoluble con seres racionales dotados de las facultades de la sensibilidad, el entendimiento y la razón. La propuesta de Kant en el ámbito de la filosofía teórica apunta en primer lugar no a una liquidación, sino más bien a una transformación revolucionaria de la metafísica. Es en ese sentido que Höffe realiza una crítica del “pensamiento postmetafísico” defendido por Habermas, pues, para Kant, la filosofía mantiene una tarea fundamental que es la de investigar y exponer las presuposiciones de nuestro pensamiento y de nuestro saber sobre el mundo, al igual que de nuestro actuar dentro de él (p. 125ss.).

Kant ofreció una nueva comprensión de la matemática —vinculada ahora a las intuiciones del espacio (Geometría) y del tiempo (Aritmética) y expresada en juicios no analíticos, sino sintéticos *a priori*, algo que ha sido intensamente controvertido remitiendo para ello a Leibniz, Frege, Russel y Whitehead, entre otros—, de una revaloración de la sensibilidad que había sido desacreditada por la tradición racionalista, asignando, además, una nueva función al sujeto bajo la forma del “Yo pienso” trascendental que acompaña a todas las representaciones y subyace a todas las diversas formas de la unidad y a todos los conceptos del entendimiento (pp. 66–82), oponiéndose a la vez a toda suerte de comprensión metafísica del sujeto, fuera bajo la forma de una sustancia (Descartes) o de un alma, como lo

pretendiera la Psicología metafísica racionalista de la época (pp. 93–100). Esta revolución teórica practicada por Kant se inscribe en el proyecto democrático de la *Aufklärung*, la cual es comprendida no como un programa de una aristocracia intelectual dotado de una función únicamente cognitiva, sino ante todo como vinculada a un carácter, a una actitud y a la virtud cardinal del valor de servirse del propio entendimiento (p. 120ss.). En este proyecto se expresa de nuevo el cosmopolitismo que Höffe considera, como ya se ha dicho, un elemento central de la filosofía kantiana. En este caso se trata de un “cosmopolitismo epistémico” que ofrece una fundamentación de nuestro saber teórico y nuestra experiencia objetiva del mundo dotado de una validez “intercultural e interepocal al igual que transcultural y transepocal” que constituyen una suerte de contraparte de un orden estatal y jurídico también de carácter cosmopolita (p. 123).

Como ya se ha señalado, en el segundo capítulo Höffe ofrece un tratamiento de las cuestiones relacionadas con la respuesta a la pregunta qué debo hacer, lo cual concierne tanto a la moral como al Derecho. En el caso de la moral, Höffe subraya como el que quizá sea el legado fundamental de Kant la introducción de un nuevo concepto, a saber: el imperativo categórico. Kant analiza, en efecto, tres clases distintas de imperativos que expresan tres diversos niveles de libertad. El primero de ellos es el imperativo *técnico* caracterizado por una relación medios-fines; el segundo, el *pragmático* que opera bajo la presuposición de un fin rector para seres racionales sensibles como lo son los seres humanos, fin que está dado por la idea de felicidad; finalmente, el tercero es el imperativo *categórico* que no está orientado por ninguna relación medios-fines ni tampoco por el fin de la felicidad, sino que ordena la realización de una acción única y exclusivamente por deber. Una propuesta como ésta evalúa las máximas que guían a la acción desentendiéndose de toda consideración de carácter consecuencialista como las que se encuentran en la tradición utilitarista, atendiendo, además, no solamente a los deberes hacia los otros, sino, ante todo, a los deberes hacia sí mismo, atribuyendo incluso a éstos últimos un rango superior en el ámbito de la fundamentación con respecto a los primeros, pues en ellos se expresa el principio de la autonomía de la voluntad por la que el agente moral en primer lugar se obliga a tener deberes con respecto a sí mismo antes de poder asumir deberes y tener obligaciones hacia los demás (pp. 148–158). En virtud de este principio de la autolegislación, de la autonomía, Kant se opone a la filosofía moral

prevaleciente que se afanaba por determinar el fundamento de la moralidad en un sentimiento físico a la manera de Epicuro, en un *amour de soi* como lo pretendía Rousseau o en un sentimiento moral como lo querían Hutcheson, Shaftesbury o Hume, pues en todos ellos se expresa, de una u otra manera, una tentativa de fundamentación de corte empírico. Ello no impide, sin embargo, la presencia de un sentimiento central para la moral que, de acuerdo con Kant, no está determinado empíricamente: el sentimiento del respeto (p. 181). En este punto, sin embargo, el lector/la lectora echa de menos un tratamiento más detallado de los problemas y críticas que se han dirigido a las éticas de la autonomía con relación a las preguntas y problemas planteados por el aborto, la eutanasia y el capacitismo.

La comprensión de la moralidad por parte de Kant conlleva a su vez una nueva comprensión de la libertad, pues, por un lado, ella se comprende ahora vinculada no a una espontaneidad relativa sino una espontaneidad absoluta, a una causalidad que no puede ser reducida sin más a la causalidad natural; por otra parte, al mismo tiempo, esta nueva concepción de la libertad permite comprender que los agentes morales también podrían haber actuado de una manera distinta a como realmente lo hicieron. En este punto, Kant distingue la libertad *interior* que prevalece en el ámbito de la legislación moral de la libertad *exterior* que impera en el campo de la legislación del Derecho. En este campo, Kant aparece situado en la tradición del Derecho Natural (*Naturrecht*) que aparece transformado ahora en un Derecho de la Razón (*Vernunftrecht*) comprendido como un Derecho no estatutario, es decir, no establecido de forma positiva. Así comprendido, el Derecho no debe ser entendido como el conjunto de obligaciones establecidas al margen de la razón por un orden jurídico cualquiera sobre cuya base se pretende asignar a los sujetos ciertos derechos y obligaciones subjetivos. El Derecho para Kant no está basado en cualidades antropológicas de los seres humanos ni tampoco en un orden cosmológico ni en una entidad divina. Se trata de un Derecho secular basado en la razón cuyo ámbito de aplicación está dirigido a personas, esto es, a sujetos que son susceptibles de ser imputados por sus acciones y omisiones y que, en esa misma medida, pueden ser comprendidos como sujetos libres. Es importante señalar a este respecto que entes que no sean susceptibles de imputación pueden ser ciertamente *objetos* del Derecho —por ejemplo, en el ámbito de una ley de protección a la naturaleza o a los animales—, pero no pueden ser

considerados, sin embargo, *sujetos* del Derecho, esto es, seres con los que se puedan establecer contratos, a los que se puedan aplicar sanciones o que sean susceptibles de obligaciones jurídicas recíprocas (p. 186ss.).

Höffe reconoce que no hay en Kant un tratamiento más detallado en dirección a lo que podría ser un Estado social de bienestar; no obstante, es posible encontrar algunos pasajes en su obra en los que se atribuye a la promoción de condiciones que permitan a los ciudadanos la búsqueda de su felicidad una significación instrumental para el mantenimiento del poder al igual que para la estabilidad del orden político. En esa misma dirección se podría aducir un argumento que Kant emplea para fundamentar el deber de beneficencia en el parágrafo §30 la *Tugendlehre*, a saber: que todos los seres humanos “como congéneres, deben ser vistos como seres racionales necesitados, unidos por la naturaleza para prestarse recíprocamente ayuda” (MS, TL, AA 06: 453). Importa destacar en este punto que Kant ofrece con su idea del imperativo categórico del Derecho una fundamentación implícita de la dignidad y de los derechos humanos al señalar que “el ser humano, considerado como persona, esto es como sujeto de una razón práctico-moral [...] debe ser valorado como fin en sí mismo” y que en esa medida posee una dignidad, un valor interno absoluto e inalienable (MS, TL, AA: 06, 420, 435; Höffe, 2024, p. 193ss.). De este modo, Höffe señala que, aunque no se refiere expresamente a los derechos humanos, es posible encontrar en Kant una fundamentación de ellos. Sin embargo, su concepción de los derechos humanos es más bien minimalista, pues ellos se circunscriben a un único derecho que es el derecho innato a la libertad. No obstante, es posible encontrar en forma implícita cuatro derechos más: el derecho a la no discriminación, según lo cual nadie tiene más deberes ni tampoco más derechos que cualquier otra persona; el segundo es el derecho de ser dueño de sí mismo y por tanto de poder determinar por sí mismo su proyecto de vida y una personalidad con derechos propios, lo cual excluye toda forma de esclavitud; el tercer derecho humano implícito en la obra de Kant es el de la presunción de inocencia y, finalmente, el cuarto, es el de la libertad de actuar libremente frente a los otros mientras no se lesionen el derecho a la vida, la integridad corporal o la propiedad de éstos últimos. A esos cuatro derechos implícitos se unen dos más que tienen una significación en el ámbito de los derechos humanos: el primero de ellos, recuerda Höffe, es el controvertido derecho a la propiedad, que sería más propiamente no un derecho, sino un *cuasi* derecho que se fundamenta ya en el orden pre-estatal

del Derecho Privado. Del mismo modo, es posible encontrar, ahora en el ámbito del Derecho Público, otro *cuasi* derecho humano que consiste en el derecho de vivir en una situación normada por el Derecho Público al que toda persona está obligada por la razón a ingresar. Un estado jurídicamente normado de esta manera tiene tres dimensiones que son las del Derecho del Estado, la del Derecho Internacional y la del Derecho Cosmopolita, analizadas tanto en la *Rechtslehre* como en los Artículos Definitivos del escrito sobre la paz perpetua (pp. 193–204). El tratamiento del Derecho en Kant le permite a Höffe responder con razón a la crítica de que la filosofía kantiana sería ciega ante el problema de las instituciones. En Kant, en efecto, es posible encontrar varias instituciones fundamentales entre las que se destacan las siguientes: la propiedad, la institución del contrato, el matrimonio y la familia, las instituciones del Derecho Público como el Estado, la judicatura, el Derecho Penal, a las que puede añadirse todavía la institución del dinero y otras más (p. 205ss.). Ello no impide a Höffe realizar algunas observaciones críticas relacionadas con las tareas que Kant asigna al Estado, en las que se destaca sobre todo la de la seguridad de la propiedad por encima del derecho fundamental a la vida y a la integridad corporal. Altamente problemático es también, como señala Höffe, el papel subordinado que Kant asigna a las mujeres, la discriminación de que son objeto quienes no tienen una profesión que garantice su autosuficiencia, al igual que la insostenible defensa de la castración y de la pena de muerte. No obstante, como bien recuerda Höffe, estos temas felizmente no afectan a la fundamentación ni a la determinación conceptual de los principios que animan a la filosofía moral y del Derecho de Kant. Aún más, es posible —e incluso necesario— argumentar en contra de ellos con los principios y argumentos que ofrece el mismo Kant (p. 205ss.). Aun reconociendo ello, no deja de llamar la atención el tratamiento que se ofrece en esta obra del Derecho cosmopolita vinculado a un principio de hospitalidad comprendido como un derecho provisional de visita y no como un derecho de estancia permanente en un Estado distinto a aquel en el que se ha nacido o se vive y al cual el extranjero deberá regresar en algún momento, aun cuando en él le espere una vida en condiciones de marginación y pobreza, pues, señala Höffe, es ese Estado el único responsable de la situación en la que sus ciudadanos viven (p. 246ss.). Sin embargo, sorprende en este punto que Höffe no haya introducido al menos una reflexión sobre la manera en que podría pensarse desde la filosofía kantiana una propuesta de justicia a nivel

global orientada a mostrar que la responsabilidad por las condiciones de pobreza en las que viven los ciudadanos de muchos Estados en la Tierra no es responsabilidad exclusiva de esos Estados.

El cuarto capítulo está dedicado a analizar la respuesta a la pregunta en torno a qué es el ser humano, pregunta que aparece formulada expresamente en un apunte a una *Metaphysikvorlesung* (AA 28: 533ss.) al igual que en la ya mencionada carta de 1793 a Stäudlin (AA 11: 429). La respuesta a esta pregunta puede ser encontrada especialmente en la última publicación hecha por el propio Kant, la *Antropología en sentido pragmático* (1798), donde se analiza todo lo que es el ser humano “como ser que actúa libremente, hace o puede y debe hacer a partir de sí mismo” (Anth, AA 07: 119), para lo cual Kant echa mano de diversos recursos que abarcan la historia, las biografías y la geografía, al igual que los relatos de viajes, las obras de teatro y las novelas en las que se asigna un lugar especial a escritores como Molière, quien, en sus obras de teatro, pone en escena caracteres y situaciones que ayudan a una mejor comprensión de los seres humanos. De este modo, en la parte consagrada a la “Didáctica Antropológica”, Kant se ocupa de la facultad de conocimiento, del sentimiento de placer y displacer y de la facultad de desear, subrayando, en el caso de la primera, el modo en que el surgimiento del egoísmo que aparece en la temprana infancia se vincula a la capacidad del infante de decir ‘Yo’ a sí mismo, planteando de este modo la posibilidad de tres formas de egoísmo que es necesario combatir: sea el egoísmo lógico que no considera necesario el examinar el juicio propio a la luz de los juicios de los demás, el egoísmo estético que se satisface con el propio gusto y, de ese modo, se priva a sí mismo de un progreso que lleve a mejorar su propio juicio y, finalmente, el egoísmo moral que limita y reduce todos los fines solamente a los fines propios y no ve ninguna utilidad más que sino solamente en aquello que es útil para el propio agente. La superación de estas tres formas de egoísmo es posible sólo mediante una actitud que consiste en la ampliación del propio modo de pensar, esto es, en el desarrollo de un modo de pensar extensivo en el que la persona no se considere a sí misma, a sus principios, a sus juicios y a sus máximas como los únicos existentes y válidos en el mundo, sino que se vea a sí misma y se comporte desde una perspectiva universal, esto es, como un ciudadano cosmopolita (Anth, AA 07: 130). Como una suerte de complemento al análisis de qué es el ser humano debe pensarse en la *Pedagogía* editada por

Friedrich Theodor Rinck en 1803, en la que Kant desarrolla una “Pedagogía cosmopolita” (Höffe) orientada no solamente a cultivar (formando y desarrollando las diversas capacidades humanas) y a civilizar (contribuyendo al desarrollo de la prudencia de los seres humanos, no solamente en el ámbito local, sino en un plano cosmopolita) a los seres humanos, sino, más bien y ante todo, a impulsar su moralización, cultivando y fortaleciendo los deberes hacia sí mismo y hacia los demás. En este punto, Höffe destaca nuevamente que el ser humano asume una función central en el pensamiento kantiano. Así, a pesar de que investigaciones recientes hayan mostrado en forma concluyente que diferentes clases de animales poseen indudablemente capacidades cognitivas, sociales y emocionales, no es posible pasar por alto las diferencias entre los seres humanos, por un lado, y los animales, por el otro. Entre ellas se encuentran la curiosidad por el saber, las capacidades para la invención y la técnica, al igual que para la literatura, la música y las artes plásticas. Quizá tampoco sea posible encontrar en otros animales la ironía, el sarcasmo y el humor que caracterizan a la especie humana, aunque también, por otro lado, al mismo tiempo, sea posible encontrar sólo entre los seres humanos la extrema negación del lenguaje y de la razón, al igual que las más crueles y refinadas formas de desprecio y violencia sin límite que infelizmente caracterizan exclusivamente a la especie humana. Sin embargo, ello no debe llevar a olvidar que los seres humanos son los únicos seres capaces de actuar siguiendo leyes y principios morales y de reflexionar sobre los principios, reglas y normas que guían su pensamiento y acción volviéndose críticamente sobre ellos. Los seres humanos son, pues, los únicos a los que se pueden atribuir responsabilidades e imputar por sus acciones, por lo que pueden ser enjuiciados moral o jurídicamente por ellas (p. 337ss.).

El libro cierra con un capítulo dedicado a la reflexión sobre sobre la finalidad tal y como ella aparece analizada en la tercera crítica kantiana, la *Kritik der Urteilskraft* (1790), en la que, como se sabe, Kant emprende la tarea de establecer un puente para salvar ‘el insondable abismo’ abierto entre el ámbito de la naturaleza y el de la libertad para mostrarlos en su unidad sistemática. Es en ese sentido que se introduce la noción de conformidad a fines que aparece tanto en el ámbito de la estética como en el de la naturaleza, en el primer caso a través del enjuiciamiento estético tanto de lo bello como de lo sublime, y en el segundo, mediante el análisis de la facultad de juzgar teleológica en el ámbito de la naturaleza siguiendo la idea

de organismo tal y como ello se presenta en la biología (p. 349ss.). En este último caso no se trata en modo alguno de anular la validez del principio de causalidad, sino más bien de introducir una consideración teleológica que permita una comprensión adecuada de la naturaleza como organismo (pp. 369–372). Lo que Höffe busca destacar especialmente es el modo en que, en el interior del enjuiciamiento realizado por la facultad de juzgar teleológica, el ser humano aparece como el fin último de la naturaleza. Esta posición especial y privilegiada del ser humano en el conjunto de la naturaleza no se deriva tanto de las facultades y capacidades teóricas de los seres humanos y no se vincula por ello a una *sapientia intellectualis*, sino más bien a una *sapientia moralis*, esto es, al ser humano como un “ser moral”, según lo señala el propio Kant en el parágrafo §84 de la tercera *Crítica* (KU, AA 05: 435). De este modo, es posible comprender mejor el significado de algunos pasajes que a primera vista se presenta no solamente como provocativos, sino incluso como insostenibles, como cuando Kant señala que al ser humano le está permitido “someter tanto como él pueda a la naturaleza entera” (KU, AA 05: 435), pues se trata en este caso no de un sometimiento de carácter teórico ni técnico-instrumental, sino más bien de carácter moral. La dominación de la que se habla aquí es, pues, una dominación ejercida por la razón práctico-moral (p. 380). Es en este punto donde se vuelve a plantear nuevamente el modo en que el ser humano considerado como un ser moral puede enjuiciar y configurar la naturaleza atendiendo a la pregunta por el sentido y por la esperanza que conducen en último término a una fe moral con lo que se delinean nuevamente los problemas planteados en la tercera de las grandes preguntas kantianas que remite, como ya se ha dicho, a la esperanza y a la religión.

Este nuevo libro de Höffe dedicado a Kant brinda, pues, una amplia visión de conjunto sobre la vida, la obra y el pensamiento de Kant que ofrece, tanto a quienes apenas inician en la lectura del pensador de Königsberg como a quienes han transitado ya un largo camino en su estudio, un acercamiento logrado, de fácil lectura y a la vez profundo, a quien puede ser considerado sin lugar a dudas como el gran filósofo de la *Aufklärung*, cuya significación y vigencia actuales continúan siendo incuestionables.

Recibido: 16/12/24

Aceptado: 17/12/24